Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
9148221317

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509008253	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO — Documento: 80020934-6
Domicilio: PALMA Nº 468 ENTRE ALBERDI Y 14 DE MAYO — Localidad: ASUNCION
Tomador: COMERCIAL INMOBILIARIA ANDREA SA — Documento: 80015988-8
Domicilio: SAN MARTIN 455 C/ BERTONI — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
03/04/2023	00:00 hs de 22/03/2023	23:59 hs de 22/04/2025	763	Gs. 39.600.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en PALMA N° 468 ENTRE ALBERDI Y 14 DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 39.600.000.- (Guaranies: Treinta Y Nueve Millones Seiscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COMERCIAL INMOBILIARIA ANDREA SA, con domicilio en SAN MARTIN 455 C/ BERTONI, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para el **ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA SENATUR, (REF.: LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO (LI) N° 01/2023 - CONTRATO N° 2/2023 - ID N° 429.363).-**

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 28-0008
Res. N°: 89/99 Fecha 11/2/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.483.636
I.V.A. s/Prima	248.364
Premio	2.732.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.732.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.732.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/05/2023	2.732.000
TOTAL		2.732.000

Emitido en ASUNCION, 03 de abril de 2023

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Recibí
Nathalia Gómez
03/04/23

Nathalia Gómez, Técnica
Dpto. de Adjudicaciones y Contratos
Secretaría Nacional de Turismo